HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Digitalización	**Curso**	4.º ESO
Departamento	Ciencias	**Profesor/a**	Javier Polo Aparicio

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para la materia de Digitalización de 4.º ESO.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor. Las actividades, trabajos, proyectos, pruebas y demás instrumentos aportarán evidencias a los criterios asociados y no tendrán un porcentaje propio por tipo de instrumento.

Cuando un mismo criterio sea valorado en diferentes momentos o mediante distintos instrumentos, se tendrán en cuenta las evidencias obtenidas a lo largo del proceso para determinar su calificación. La calificación de la materia será la media aritmética de las calificaciones de los criterios evaluados y se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones primera, segunda y tercera tendrán carácter informativo y, al tratarse de una evaluación continua, recogerán las calificaciones de los criterios trabajados y evaluados desde el inicio del curso hasta cada uno de esos momentos. La calificación definitiva de la materia será la recogida en la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

La evaluación continua permitirá obtener nuevas evidencias de criterios ya trabajados mediante diferentes actividades e instrumentos. Estas evidencias permitirán reflejar la evolución del alumnado y podrán contribuir a mejorar la calificación de los criterios ya trabajados.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas o prácticas, cuando resulten adecuadas.
- Actividades y trabajos individuales o cooperativos.
- Situaciones de aprendizaje, proyectos, retos y trabajos de investigación.
- Producciones digitales: documentos, hojas de cálculo, presentaciones, contenidos audiovisuales, páginas web, programas u otros productos relacionados con la materia.
- Portfolio, exposiciones, demostraciones prácticas, defensas orales y observación sistemática del trabajo realizado.

Podrán utilizarse rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración u otros instrumentos adecuados. La autoevaluación y la coevaluación podrán emplearse con carácter formativo.

Corrección: se valorarán, de acuerdo con los criterios asociados, la correcta realización de la tarea, el procedimiento seguido, la corrección técnica y el funcionamiento del resultado, el uso adecuado de las herramientas digitales, el cumplimiento de las instrucciones y la claridad y organización del trabajo. Cuando proceda, también se valorarán la documentación de las fuentes y la capacidad para explicar o defender el proceso seguido.

Los errores reducirán la puntuación de forma proporcional a su importancia y a su incidencia sobre los criterios evaluados. Cuando un error impida demostrar el aprendizaje correspondiente, la parte afectada podrá no obtener puntuación. En los instrumentos escritos, las faltas de ortografía o una expresión escrita deficiente podrán suponer una reducción de la calificación, especialmente cuando dificulten la claridad o comprensión de la respuesta.

6. INCIDENCIAS

Entrega de actividades y trabajos: deberán realizarse dentro del plazo y mediante el procedimiento establecidos. Las entregas fuera de plazo se resolverán atendiendo a las circunstancias y a la necesidad de obtener una evidencia válida.

Ausencia a una prueba o actividad evaluable: cuando esté justificada, podrá registrarse provisionalmente un 0 hasta obtener una nueva evidencia mediante el procedimiento que determine el profesorado. Si no está justificada, el instrumento podrá calificarse con 0.

Copia, plagio o uso no autorizado de dispositivos o inteligencia artificial: la evidencia podrá invalidarse total o parcialmente y los criterios afectados podrán registrarse provisionalmente con 0 hasta obtener una nueva evidencia válida. El cero provisional será sustituido, cuando corresponda, por la nueva calificación y no constituye por sí mismo una sanción disciplinaria.

El uso de inteligencia artificial podrá estar permitido, limitado o no autorizado según la actividad. Cuando se permita, deberá utilizarse de forma crítica, responsable y transparente, sin sustituir la autoría ni el trabajo personal del alumnado.

Uso del Chromebook: cuando una actividad requiera su utilización, el alumnado deberá disponer del dispositivo en condiciones adecuadas. Ante una incidencia técnica o circunstancia justificada se establecerá una alternativa equivalente.

Materia pendiente: en caso de existir alumnado con una materia pendiente relacionada con este ámbito, su recuperación se realizará conforme al procedimiento establecido por el centro y el Departamento.

Faltas de asistencia: cuando las faltas, justificadas o injustificadas, alcancen el 30 % de las horas lectivas e impidan aplicar correctamente la evaluación continua, se utilizará el procedimiento específico previsto en la programación didáctica.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación se recoge en la programación didáctica de la materia y se ajusta a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el centro.